

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estand. y Ult. 24

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

en la administración calle del Río, núm. 22

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XVI.—NUM. 1.938 DE LA NOCHE

## PRIMERA EDICION

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres 22.

El «Times» ha publicado su segundo artículo contra contestaciones rusas.

Idem 22.

Nueva York 11.—El «Richmond Dispatch» dice que si la armada federal entra en Charleston no saldrá. Los diarios del Sur recaman la concentración del ejército y el armamento de los negros. La Convención demócrática de Nueva York ha votado la resolución para la defensa del gobierno con la Constitución, diciendo se halla contraria a la política abolicionista de Lincoln.

Id. 12.—Los federales fueron rechazados del fuerte Sumpter. Disponean baterías para bombardear la ciudad. Rosen Krenz anuncia la toma de Chattanooga. Bullock ha dimisioñado. Tras la victoria federal a las órdenes de Franklin han salido para Nueva Orleans. Supóngase que vayan destinados a Texas.

San Petersburgo 22.

El emperador ha regresado de Finlandia.

París 23.

En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 anterior, español, a 51 1/2; los esteriores, a 00 00; el diferido, a 00 00; la amortizable, 00 00. El 3 por 100 francés, a 67 80, y el 4 1/2 a 93 85.

Londres 23.

Los consolidados ingleses quedaron de 93 3/8 a 1/2.

Durante la fiesta de anoche en el Circo del Príncipe Alfonso, ocurrió un suceso que produjo un momento de penosa ansiedad en el público. Corría la cuerda el tunabulillo Sr. D'Albert llevando el cuarto cubierto, con un saco y dió un paso en falso perdiendo el equilibrio y quedando cogido milagrosamente con pies y manos á la marea. El balancín vino al suelo, cayendo en parte sobre algunos espectadores, pero por fortuna sin ocasionar daño. El Sr. D'Albert, cogido como estaba á la cuerda, pudo al fin quitarse el saco y evitar el gran peligro que le amenazaba.

Entre las falsas noticias que, según dijimos, han circulado sobre Santo Domingo, era una de ellas que el brigadier Bustamante, cuyo arrojo lo llevó á mezclarse entre las filas de los negros sublevados, había percidido, pero no hay dato alguno que justifique tan triste nueva.

Todos los informes confirmán la noticia de que antes de las próximas elecciones se promulgará la ley de gobernanza de provincia, y que no pasará el mes actual sin que se publique en la Gaceta.

A El Eco del País escriben de Barcelona que los tribunales entienden en unos hechos ocurridos en la Caja mitica, hechos que han llevado el pánico al seno de las familias, y añade que como el asunto se encuentra sub judice, no se estiende en detalles.

Siguiendo la linea que fija el cercado de la huerta correspondiente al convento de Santa Teresita, se va á abrir una travesía de comunicación desde la calle del Barquillo á la plazuela de las Salesas Reales. Este proyecto parece quedara realizado así que se concluya la obra de una casa que se está construyendo en aquel sitio.

Dice La Epoca que el suceso del domingo y la condonación de las multas de La Iberia en favor de la viuda e hijos del maestro Calvo Asensio, hablan mucho más acerca que la circular sobre elecciones. La fecha política del 20 de agosto, anuncia, la ha borrado la fecha de menos política del 29 de setiembre. La manifestación del domingo en que ni siquiera comisionó el gobierno á un solo agente de policía para que guardase el orden, según dice Las Novedades, destiñje las principales argumentos que se ha hecho contra la circular sobre elecciones.

Dicen, con refarencia á cartas de Barcelona, que el viaje del Sr. Olózaga es esencialmente política; que no habia entre los progresistas catalanes gran decisión por la política de retrajimiento; que la visita del señor conde de Reas habia producido escaso efecto y se advertian síntomas de indisciplina que era preciso corregir á tiempo, y que con este propósito el Sr. Olózaga se ha presentado en Cataluña, y ayer probablemente habrá tenido lugar en Gerona una reunión de los representantes de los diferentes comités de los partidos, á quienes el Sr. Olózaga expone todo las razones que, en su juicio, abalan la política de abstención. Esto no obstante, se dice que uno de los distritos de la capital votará positivamente al Sr. Madero y que en algún otro se anunciará la firma de la resolución de enviar al Congreso diputados progresistas.

El Sr. D. Manuel María Hazañas ha salido de esta corte con dirección á Baza.

Según han asegurado á La Verdad, el señor duque de la Victoria luego que tuvo conocimiento de la muerte de D. Pedro Calvo Asensio, manifestó deseos de venir á Madrid para presidir el duelo y dará un público testimonio del aprecio que le merecía el distinguido hombre público que con tanta fe como energía ha defendido en la prensa y en el Parlamento las

ideas del progreso. Parece que los amigos particularmente del duque le aconsejaron no diera semejante paso que podría interpretarse desfavorablemente, y se añade que se dispuso á venir para presidir los honores que en su día se verificaron el eterno descanso del Sr. Olózaga Asensio.

La Epoca confirma la noticia de que el Sr. D. Carlos Navarro se ha separado de su redacción. Al mismo tiempo desciende lo que se ha dicho bollo que el señor Masé y Flaquer se encargaba de la dirección de La Epoca, y añade que el propietario de este periódico no ha pensado jamás en engañarle.

Ha presentado su dimisión D. Benito Díez del Río, del cargo de delegado del gobierno en la sociedad fabril y comercial de los Gremios, cediendo con destino á los establecimientos de beneficencia la parte de sueldo de 26.000 rs. anuales, que ha dejado de percibir desde 1º del año actual hasta el día de su dimisión. Para sucederle ha sido nombrado sin sueldo D. Cosme de Tejada, delegado que es de una empresa de ferro cariles.

La congregación de la Virgen del Pilar, en esta corte, que la tributa culto en la iglesia de Montserrat, está haciendo una verdadera novedad en el altar de su prefecta. Costeada la obra, según se nos dice, por algunos congregantes arreglaron la capilla á hornacina de la imagen exactamente igual en su forma, medidas y aletas, á la de Zaragoza. Fondo negro brillante con hermosas estrellas de cristal, un desolete ó guardapolvo de plata Ruelz con sus monjas y remate de un San Miguel de muy buena escultura, corona á la Virgen, un magnífico y grande resplandor también de plata derreado á fuego, y otros detalles menores de aletas, completan la obra. De admirar son, en verdad, estas lucidas y bien acabadas piezas en plata construidas todas en la fábrica de doña Isabel Preciado e hija. No sabemos qué apreciar más, si lo bien ejecutado del trabajo, sus detalles, ó el buen efecto que su conjunto produce. Con artistas de tal género nada tenemos que envidiar á los extranjeros, y por lo que respecta á Madrid, tampoco á ninguna fábrica de la Península.

Dice El Eco del Ejército que el expediente sobre antigüedad en los grados de teniente coronel, que se anuncio se vería el viernes próximo pasado en pleno Consejo de Estado, no se ha visto, ni se verá en algún tiempo puesto que lo tiene en su poder, sin haber emitido aun su opinión, el general Infante, presidente de la sección de Guerra de dicho Consejo real.

El Reino discurriendo sobre el retramiento de los progresistas, dice á estos que piensa lo que van á hacer, que aun están á tiempo, y les aconseja que midan con detenimiento las consecuencias de la actitud que pretenden adoptar, consecuencias para nadie más que para ellos mismos.

A los que censuran las disposiciones del señor ministro de la Guerra mandando cambiar el armamento de algunos cuerpos de infantería, contesta uno de nuestros colegas que el que tenían los cuerpos destinados á Melilla, era de distintos cañones, viejo y en mal estado de servicio en su mayor parte. Como la expedición, caso de tener lugar, no se va á verificar inmediatamente, mientras se reúne el material indispensable para que un ejército pueda moverse en país enemigo, hay tiempo sobrado para que los soldados ejerzan las nuevas armas y se familiaricen con su uso. Para ello se han destinado 50 cartuchos embalados por plaza, y si mas hiciesen falta mas se darán, hasta completar los que sean necesarios.

Hay negociaciones penitenciarias para el matrimonio del archidióque Luis Víctor, tercer hermano del emperador de Austria con la princesa Isabel Cristina, heredera del trono imperial del Brasil. Si este matrimonio se verifica el archidióque Luis Víctor ocupará el trono del Brasil al mismo tiempo que su hermano el archidióque Maximiliano reine en Méjico.

Dicen que la reina viuda de Nápoles ha mandado convertir en títulos de la deuda italiana cincuenta millones de francos que tenía en títulos de la deuda napoletana.

La Gaceta oficial de Turín ha publicado un decreto disponiendo que todos los capitales pertenecientes al clero, colocados en las cajas de ahorros, Mantas de Piedad de las provincias que antes pertenecían al patrimonio de San Pedro, no podrán ser retirados sin que antes no sea conocido por el gobierno el objeto á que se dedicarán.

La publicación de las contestaciones que han mediado entre Inglaterra, Francia y Austria por una parte, y Rusia por otra, no ha causado la menor influencia desfavorable en la bolsa de París, donde se han sostenido los fondos con tendencias más bien á la alta que á la baja.

Anoche á última hora recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 22.

El «Moniteur» da hoy cabida en sus columnas á la carta publicada ya que ha diri-

gido el gobierno nacional polaco al príncipe Grattoraty.

Milan (sin fecha)

La revista que ha pasado el rey el cam-

po de Somma ha estado magníficas, reinando

gran entusiasmo.

## SEGUNDA EDICION

La Gaceta de hoy anuncia que S. M. el rey llegó sin novia á Alhama á las seis de la tarde de ayer.

Hoy aparecen en el periódico oficial los decretos declarando cesante á D. Matías Edmundo Torel, marqués de las Utiagas, gobernador de las islas Baleares, preveniéndole S. M. utilizar oportunamente sus servicios y nombrando para su puesto á D. Juan Bautista Madrany, alcalde orquestador de Barcelona.

Cómo habíamos anunciado, hoy ha aparecido en el periódico oficial el real decreto, acompañado de un notable preámbulo, condonando las multas al periódico La Iberia.

Dice así:

«SEÑOR: Entre las elevadas prerrogativas que corresponden á V. M., es una de las mas gratas á su matre al corazón, la de aliviar las desgracias, llevando el consuelo al seno de las familias.

El gobierno que sabe, como todos los españoles, la satisfacción con que V. M. se digna dispensar, siempre que es posible, sus beneficios á los desgraciados, cree conveniente proponer á la superioridad de V. M., la adopción de una medida que alivie en parte la profunda pena de que está poseida en estos momentos la bendita familia del director que fui del periódico La Iberia, D. Pedro Calvo Asensio.

Este diario, como la mayor parte de los periódicos, ha sufrido en distintas ocasiones multas impuestas por el tribunal correspondiente, á consecuencia de trasgresiones de la ley; pero si bien esas multas se aplicaron en circunstancias determinadas y con las condiciones de legalidad, oportunidad y conveniencia que eran necesarias, hoy que aquellas circunstancias pasaron, puede V. M. dignarse dar expansión á sus naturales y generosas sentimientos, contribuyendo á mejorar el porvenir de unos héroes que a veces cuentan como principal parte de su heroísmo, el depósito que la ley exige para la publicación de periódicos políticos, del cual han tenido que deducirse las multas satisfechas por el titulado La Iberia.

Las cantidades á que las citadas multas ascienden, han ingrássado, como la ley dispone, en el tesoro público; por lo cual

es preciso contar con el concurso de las Cortes para su devolución; pero el gobierno acordará en su día á la Representación Nacional, en la confianza de encontrar la sanción de este acto benéfico, que somete á la deliberación de V. M.

Por estas razones el que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros, tiene al honor de proponer á la aprobación de V. M. el ajustado proyecto de decreto:

Madrid 23 de setiembre de 1863.—Señor: A L. R. P. de V. M.—Florencio Rodríguez Vaamonde.

### REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodríguez Vaamonde.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rigió la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico La Iberia en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y herederos.

Art. 2.º De esta determinación se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

El gobierno francés ha mandado que en el arsenal de Toulon se construyan tres nuevas fragatas blindadas.

De un tiempo a esta parte se notan en los lagos de Ginebra y de Neuchatel mareas como las del mar: no se ha pedido desubrir la causa de este fenómeno.

El jefe del batallón de cañaderos de Chiclana ha dirigido una atenta comunicación á la presidenta de la asociación de beneficencia de Sevilla, pidiendo á disposición de la misma la suma de 1,200 reales que fueron entregados á los bravos soldados de aquel cuerpo como muestra de agradecimiento por los servicios prestados apagando un incendio, y les que por acuerdo de los mismos soldados se deseaba que los emplee en actos de beneficencia.

El *Memorial diplomático* que se publica en París, pero que recibe inspiraciones del gobierno de Viena, da en su último número curiosas noticias acerca de la situación mexicana. Segun este periódico, el archiduque acepta el trono con dos condiciones: Primera. Llamamiento espontáneo unánime del pueblo mexicano. Segunda. Concordia moral y material de las potencias occidentales para fundar un gobierno respetado y sólido. El *Memorial* cree haber demostrado que el entusiasmo con que ha sido aclamada la candidatura del príncipe Iceni la primera condición; y que la segunda queda realizada con el brillante éxito de la expedición francesa. El archiduque ha exigido además, que al establecimiento del imperio mexicano prevediese el previo acuerdo de las potencias. Al efecto, un distinguido personaje en Miramar, recibido de S. A. imperial la misión confidencial de marchar á Londres a solicitar y obtener que el establecimiento del nuevo imperio recibiese la aprobación y el apoyo moral de Inglaterra. Esta misión ha tenido el más favorable resultado.

La única dificultad que ha objetado el gabinete de Léonidas consiste en el temor de que el nuevo gobierno mexicano se dejara arrastrar por la influencia del clero, y revoque las medidas relativas á la venta de los bienes que pertenecieron á las corporaciones religiosas. Mas parece que ha sido fácil probar que en el episodio mexicano hay hombres prudentemente partidarios de los progresos de la época, los cuales han declarado ya que era preferible aceptar los hechos consumados y no molestar á los compradores de bienes eclesiásticos, siquiera sea mirando por la concordia del país. Estas explicaciones han llenado de satisfacción al gabinete inglés.

El mismo periódico asegura que Inglaterra se ha comprometido á reconocer el gobierno mexicano, luego que el archiduque Maximiliano haya ofrecido á la diputación que va á presentársela que acepta la corona imperial. Inglaterra y Francia nombrarán inmediatamente diplomáticos que las representen cerca del gobierno de Méjico, cuyo gobierno funcionará en nombre del archiduque hasta que este empañe el trono. Por este medio el archiduque, antes de embarcarse, podrá ponerse de acuerdo con los gabinetes de Londres y París acerca de las medidas nortieras que deben consolida al nuevo imperio.

Dice *La España Militar* que sus noticias están conformes con las de *La Correspondencia* sobre los asuntos de Melilla; que el general definitivamente designado para mandar la expedición, es el marqués de Navalherrera, á cuyas órdenes quedará el jefe del campo D. Manuel Maldonado; que lo que se diga sobre brigadiers es todavía prematuro; que la campaña si al fin se emprende será de certa duración, toda vez que solo ha de tener por objeto castigar las cabillas; que los gastos que pueda ocasionar no pasarán seguramente de cuatro ó cinco millones.

«Y en último resultado, al final, y sea de ello lo que fuere, cuando se trata de vengar agravios inferidos al pabellón nacional, debe abogar el espíritu de partido, y la pasión, y el enceno políticos, para que, á quien quiera que sea, al final exista de una empresa que demande el honor y la soberanía de la nación.

— La asamblea de notables de Méjico, en honor á la memoria del general Robles Pezuela, había aprobado una proposición por la cual se pide á la regencia del imperio que el citado general Robles Pezuela pase revista de presente, como general de división, y que se haga á su cadáver al ser trasladado á la capital, los honores de ordenanza.

— El movimiento revolucionario de Yucatán, promovido por D. Felipe Navarrete contra el gobernador Irigoyen, había triunfado, quedando aquél con el mando de las fuerzas del Estado. Para dirigir los asuntos del mismo se nombró una junta.

En medio de la ignorancia en que se vive respecto á la decisión del archiduque Maximiliano, es interesante saber que este principie prepara por sí mismo y en secreto la aceptación que va á pedírsela. El *Memorial diplomático*, piensa, que el archiduque ha pasado por condición primera el concurso moral y material de las potencias occidentales, ha enviado un agente á Londres para consultar al gabinete de Saint James. Parece que la misión de este agente no ha dejado de tener éxito. El gobierno inglés, al decir de aquel periódico, ha reconocido que ninguna candidatura ofrece tantas garantías como la del archiduque, y que la elección de este principie no podrá ser más acertada.

Se hallan vacantes en Valencia una plaza de director de caminos vecinales con 12,000 rs. al año y 40 diarios de dieta para los viajes, y otra de sobrestante con 7,000 rs. y 20 de indemnización cada día en las salidas que verifique fuera del punto de su residencia. La *Gaceta* publica hoy el anuncio detallado.

Nada sabe *La Iberia* sobre la venida á Madrid del duque de la Victoria para presidir las fiestas sueltas por el eterno descanso del Sr. Calvo Asensio; noticia dada por *La Verdad*.

Además de los señores Rojo Arias, Rodríguez y Muñiz Vega, que pronunciaron discursos en la tertulia progresista á la memoria del Sr. Calvo Asensio, hablaron también Mañez, Bautista Alonso. Pasaron y Lastra (D. Ramón), Melina, Morales Díaz y Santos Álvarez.

El sábado próximo tendrá lugar en el circo de Price una gran función estrambótica á beneficio de la señorita Matilde.

El mismo dia se celebrará en el circo del Príncipe Alfonso el beneficio del artista español Amorós.

Escriben de Toledo á un periódico que se tiene ya noticia de alguna fecha en la

mitad camino de Arges por cuatro de los diez y nueve individuos que se fugaron de aquella cárcel al dirigirse á los montes. Dice tambien que se los ha visto en Guadalajara, alguno de ellos armado de escopeta: de otros se cree que han buscado albergue en Madrid, y la tercera sección ha marchado al monte del Dague. Cinco de los comprendidos en la causa del secuestro de Molero y cuatro por otras causas están sentenciados á pena capital, y los restantes hasta catorce á cadena perpetua. Seis días antes de la evasión se despidió el llavero, natural de Ajofrin, porque llego á entender que los de la causa de Molero querían asesinarlo porque los vigilaba; y advirtió que una puerta escasamente que da al río, por cuya puerta se han marchado, habian intentado violentarla; y lo puso en conocimiento del alcalde, el qual puso un candado.

Los periódicos anglo-americanos traen las siguientes noticias de Méjico: «Una carta fechada en Veracruz el 6 de agosto, anuncia la ocupación de Minatitlán por las tropas francesas. Minatitlán tiene una población de 500 habitantes, y está situada en la márgen occidental del río Coatzacoalcos, en el istmo de Tehuantepec. Anteriormente era el punto de partida en el Atlántico, y de aquí el que se tratase tantas veces de establecer comunicaciones interoceánicas por dicho istmo. Dista solo 20 millas de la boca del río.

— Dicen que Juárez se estaba preparando para ir á Matamoros ó á Nuevo León, con el objeto de refugiarse en Texas; pero se creía que no sería allí bien recibido por los rebeldes; á los que se había manifestado hostil, de acuerdo con el presidente Lincoln.

— No es cierto que los fres. Comensal y Doblado se hayan adherido á la intervención francesa.

— Dicen de Puebla que todas las poblaciones de aquel departamento han reconocido la intervención y levantado actas en favor de la monarquía.

— El general Buitron fue condenado á muerte y ejecutado. Diz y siete de sus oficiales serán deportados, y ciento de sus soldados condenados á diez años de trabajos forzados.

— Habia quedado levantada la incomunicación de Tamtoc decretada por Juárez, y la guarnición se había retirado hacia Matamoros.

— Dicen de Guanajuato que D. Manuel Doblado se retirara á Guadalajara tan luego como avancen las fuerzas de la intervención; que en San Pedro tenía depósitos y escondidas sus tropas, que unidas á las de Jalisco y Guanajuato, formarán un total de 10,000 hombres.

— La comisión permanente del Congreso había publicado una energética protesta contra la proclamación de la monarquía en Méjico. Una de las principales razones en que se apoyan los firmantes es la de no ocupar las tropas francesas mas que la línea militar de Veracruz á Méjico hostilizada incesantemente por las guerrillas. Concluye la protesta declarando que la comisión coadyuvará con el mayor esfuerzo mientras se reúna el Congreso á repeler la fuerza con la fuerza y á mantener incólumes las leyes, la independencia y la soberanía de la nación.

— Se quiere hacer creer que el gobierno prepara una verdadera nueva campaña en África, y que el ministro de la Guerra pretende ir á mandar la expedición. Es completamente falso. El gobierno niega resuelto otra cosa sino el castigo de las heridas del Riff que han osado atacarnos trasladadamente delante de Melilla. Y este castigo le tendrán, ya sea por mano de su emperador, ya por medio de los soldados de España. Las fuerzas, por consiguiente, que pasaran, si es preciso, á África, serán las que basten á dejar memoria entre los ríos de que nadie habilita impunemente á la noble nación española.

— Ha sido nombrado vocal y vicepresidente del consejo provincial de las Islas Baleares al cencio jurisdiccional D. Antonio Nadal.

— Los días hace que algunos periódicos vienen hablando en tono misterioso de la audiencia que concedió S. M. el sábado ultimo al ministro de los Estados Unidos, M. Keerner. Este diplomático ha estado por largo tiempo con licencia por el extranjero, y se presentó sencillamente á S. M. con motivo de su vuelta á Madrid. Ni siquiera M. Keerner ha tenido que ocuparse si llegó de la cuestión que hemos tenido por algunos días con los Estados Unidos, porque ya estaba orillada con el encargado de Negocios, M. Perry; de modo que ni ha tenido ni podía tener importancia la audiencia privada que dio el sábado S. M. al ministro plenipotenciario de la unión americana.

— Ha llegado á Madrid la sumaria formalizada consecuencia de la pérdida de la fragata *Petronila*. Este asunto será sometido á un consejo de guerra y quedará agüillatado al cargo responsabilidad en el estadio al bravo y entendido oficial que mandaba la *Petronila*. Parece que la misión de este agente no ha dejado de tener éxito. El gobierno inglés, al decir de aquel periódico, ha reconocido que ninguna candidatura ofrece tantas garantías como la del archiduque, y que la elección de este principie no podrá ser más acertada.

— Se hallan vacantes en Valencia una plaza de director de caminos vecinales con 12,000 rs. al año y 40 diarios de dieta para los viajes, y otra de sobrestante con 7,000 rs. y 20 de indemnización cada día en las salidas que verifique fuera del punto de su residencia. La *Gaceta* publica hoy el anuncio detallado.

— Nada sabe *La Iberia* sobre la venida á Madrid del duque de la Victoria para presidir las fiestas sueltas por el eterno descanso del Sr. Calvo Asensio; noticia dada por *La Verdad*.

— Ademas de los señores Rojo Arias, Rodríguez y Muñiz Vega, que pronunciaron discursos en la tertulia progresista á la memoria del Sr. Calvo Asensio, hablaron también Mañez, Bautista Alonso. Pasaron y Lastra (D. Ramón), Melina, Morales Díaz y Santos Álvarez.

— El sábado próximo tendrá lugar en el circo de Price una gran función estrambótica á beneficio de la señorita Matilde.

— El mismo dia se celebrará en el circo del Príncipe Alfonso el beneficio del artista español Amorós.

— Escribe de Toledo á un periódico que se tiene ya noticia de alguna fecha en la

Acerca de la devolución de multas á *La Iberia*, dice *La Discusión*: «Sea la cantidad que fuese, el ministerio Miraflores acaba de adoptar una resolución que la Henry en alto grado. Per questa parte le censimane aquí nuestra vivísima y profunda gratitud.»

Dicen de los Estados Unidos que los oficiales empleados para bombardear á Charlester a cinco millas de distancia han revertido todos.

BOLSA. — LOTIZ. OFIC. DE HOY 24.

Mercados	Últ. pr.	Últ. pr.
Festos públicos	De Jun. 2.300	99-25
Gom. al con.	53-83 De Ags. 2.000	98-25
Id. fin de mes	00-00 De Julio 2.000	99-00
Dif. al cont.	49-10 De Mar. 2.000	100-25
Id. fin de mes	49-20 Obras public.	99-00
Id. fin de mes	49-45 Canade I. II.	110-50
Amort. de 1.º	52-00 Oblig. del E.	98-00
Id. de 2.º	33-00 Banco. Espan.	218-50
Personal.....	27-00 Créd. de Esp.	1.300
Curros y socios	par. O. de la Iris.	2.800
De Abril 4000 par.	Canal Castill.	4.000

LONDRES 20 d. fecha. 49-95  
PARIS 5 días vista..... 5-21

### TERCERA EDICIÓN.

En el palacio del Real Sitio del Pardo se están haciendo algunos preparativos para S. M. MM. se deciden a pasar en él una parte de la temporada de otoño. Pero ya hemos dicho y repetimos, que si es posible está lejos todavía de ser seguro que S. M. MM. hagan esta jornada. Regularmente lo decidirán cuando S. M. el rey venga de los baños de Alcalá.

Por despacho telegráfico se ha sabido hoy en Madrid que en las obras de un túnel en fabricación en la provincia de Guipúzcoa, ha habido ayer un derrumbe en que han perdido tres trabajadores, y otros han salido mas o menos lastimados.

El sábado tendrá lugar en el teatro de Novedades, la función dramática consagrada á la memoria del Sr. Calvo Asensio, y en que se representará su drama *Felipe el Prudente*.

Se quiere hacer creer que el gobierno prepara una verdadera nueva campaña en África, y que el ministro de la Guerra pretende ir á mandar la expedición. Es completamente falso. El gobierno niega resuelto otra cosa sino el castigo de las heridas del Riff que han osado atacarnos trasladadamente delante de Melilla. Y este castigo le tendrán, ya sea por mano de su emperador, ya por medio de los soldados de España. Las fuerzas, por consiguiente, que pasaran, si es preciso, á África, serán las que basten á dejar memoria entre los ríos de que nadie habilita impunemente á la noble nación española.

Si el archiduque Maximiliano acepta la corona de Méjico, tendrá lugar una mediación importante en la familia real austriaca. Según la Constitución del imperio, el hermano del emperador que cuente mayor edad no puede aceptar puesto alguno en país extranjero, pues está llamado á ser regente si muere el emperador, y queda en menor edad el príncipe heredero. De aquí que el príncipe Maximiliano, llamado hoy á la regencia por fallecimiento de Francisco José, tenga que contar con el permiso de este para aceptar el trono méjico, en cuyo caso la obligación que le imponen las leyes pasará á su hermano menor el archiduque Carlos, pues el príncipe imperial no llegará á la mayor edad hasta el año de 1876.

En uno de los últimos consejos de ministros se ha acordado plantear desde luego en la isla de Santo Domingo, las economías y reformas administrativas que hace tiempo se juzgaban necesarias en vista de la desproporción immense que existía entre los ingresos y los gastos.

Ha sido nombrado capitán general de la isla de Santo Domingo el mariscal de campo D. Carlos María Vargas, quien saldrá inmediatamente para su destino. Dicen, no sabemos con qué fundamento, que el general Rivero viene á un alto puesto jurídico militar en esta corte.

Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Cataluña el coronel de infantería D. Julian Marcelet.

Se ha concedido su retiro al coronel de reemplazos D. Cayetano Giménez, agregado al ministerio de la Guerra, donde ha servido muchos años.

Ayer intentaron robar una portería de la calle de Heráclito tres ladrones, uno de 13 años, otro de 18 y otro de 16, algunos de los cuales parecen ser recién salido de la cárcel: la cerradura con una palanqueta. Una vecina que lo observó cuando los estaban dentro cerró la puerta y les dejó enjaulados, llamando á una pareja que les condujo á la preventiva. El más pequeño hoy, por su presentación luego á llevar á sus compañeros algo de comer y le echó una mano.

Ayer cayó muerto, según se dice, repentinamente, una mujer, á consecuencia del susto que recibió al echar á un individuo que iba a partir á otro de un navajo. No sabemos si el amenazado ó el amenazador sería paciente suyo.

Se ha dispuesto que el coronel de ingenieros D. Onofre Rojo cese en el cargo de jefe de planta en la dirección del armamento, y se encargue del depósito tepegráfico, reemplazándole en aquel puesto D. Ildefonso Sierra, que sirve en la dirección subinspección de Castilla la Nueva.

Parece que algunos admiradores de la memoria del justamente celebrado jurisconsulto D. Pedro Rodríguez de Campomanes, honor de la logia española, tratan de promover la creación de una estatua á su memoria, que debería colocarse en la plaza de la Villa. El motivo que tienen para designar este sitio es el haber vivido y muerto en la casa del marqués de Mon-

naren en las raíces, y en este momento son activamente perseguidos en todas direcciones por las numerosas fuerzas que recorren y registran todos los pueblos, caseríos y montes de la provincia de Toledo y de las inmediatas.

La Agencia Havas nos remite hoy el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris 23 (por la noche).

El obispado de Marsella ha mandado hacer rogativas en favor de Polonia.

La *Francia* dice que se han establecido negociaciones entre Francia e Inglaterra, con objeto de hacer frente á todas las eventualidades.

Los fondos después de la Bolsa quedaron á 67-89.

Ayer ha vuelto á cerrar el rumor de que va á conferirse la vicepresidencia del Consejo de Estado al Sr. D. Antonio de los Ríos y Rossa. Segun nuestras noticias, no se ha fijado aun el ministerio sobre la persona á quien haya de confiarle tan elevado puesto.

S. M. pida para el preso siete años de prisión mayor. En primera instancia se fueron impuestos cuatro meses por considerar el delito como heridas graves. Esté encargado de la defensa el joven letrado D. Castro Martín.

Sagaz parece, han sido nombrados alcalde higienista los Sres. López Martínez y Utrilla, superintendentes del cuerpo, en el puesto que ocupaban los Sres. León y Lague y Capo.

Los conocidos banqueros Sres. Osma, Ollas y Oriente, de Madrid, los dos primeros en representación del Crédito Mayorero Español y del ferrocarril del Norte, y en nombre de la Sociedad Mercantil Española el último; Semprún, de Valladolid; Ibarra, de Bilbao; Girona y Serra, de Barcelona; Abárzuza y Uriarte, de Paris; Blanca (D. Prudencio) y Aguirre (D. José María), de Santander, en unión de algunos otros, han creado una gran compañía anónima, titulada "Sociedad general de almacenes generales de depósitos y crédito mercantil", cuyos estatutos han sido sometidos al examen del Consejo de Estado. El proyecto de dichos señores es hacerla funcionar muy luego en las referidas localidades. La índole de la indicada asociación y la ilustración y competencia de sus fundadores son una garantía de que realizarán el fin que se ha propuesto, y que es desarrollar la riqueza pública, facilitando las transacciones mercantiles y el desarrollo de la industria.

Una carta de Toledo que tenemos á la vista dá pormenores sobre la fuga de los 20 presos de aquella cárcel.

De los 14 que estaban aun fugitivos, seis se hallaban condenados á la pena capital, siendo los ocho restantes reos de delitos graves también. Pocas horas después de fegarse, tres de ellos, antiguos latro-fascistas, se hallaban robando camino de Arges, en dirección de los montes. De otros tres se dice que habían tomado la ruta de Madrid, y los otros echo la de los montes del Duque.

Cuentase que un viejo que estaba en la cárcel por un delito leve y que se negaba á huir, fué forzado á hacerlo por el criminal conocido por Cachete, el cual le dijo: *Ande usted, hombre, que mientras á yo le co-gan me salvo yo.*

Parece que hasta que no hubo más presos que quisieran fugarse, estuvo franca la puerta de salida que daba á la puerta del Tajo, á cuya margen está situada la cárcel en una pendiente que comunica con dicha fosa, en cuyo acto aparecieron los presos las linceas. Esta circunstancia llamó la atención del vigilante de la guardia, y llamando al cabo se informaron de que faltaban veinte individuos.

Había llamado la atención que se tuviese durmiendo en un salón mas de se-

tenía presos, entre los cuales, al lado de los hombres que estaban cumpliendo arresto, permanecían reos de pena capital; así es que el miedo de los presos que lo estaban por causas leves les hizo regresar al medio de apagar las lamas para que sirviera el grito de alarma á la guardia y moze de llaves, por temor de que si eran aprehendidos los fugitivos, corriera perniciosa con ellos, no se vengaran criminalmente con el que habría tenido el valor de avisar.

Las disposiciones que se tomaron tan luego como se conoció la fuga fueron:

Racidas y acertadas, hallándose ya la Guardia Civil dada una bien convivida batida por los montes toledanos, que se esperaba diese resultado.

No ha habido la interrupción que pretende el periódico *El Pueblo* en el abono de los 2,000 rs. que señala la ley á los soldados que van cumpliendo, ni hay más demora en abonárselos que la indispensable entre el día en que los capitanes generales remiten las licencias y el tiempo que se necesita para reclamar del Tesoro las cantidades que á medida que van despachándose los expedientes se van entregando á los interesados.

El lunes ultimo se firmó en la secretaría de Estado por el marqués de Miraflores y el ministro plenipotenciario de la república argentina D. Mariano Balcarce el tratado por el que con varias aclaraciones se confirma el celebrado hace tiempo con la confederación argentina.

El real decreto, cuyo resumen damos en este lugar, esti llamado á producir beneficios de la mayor consideración y trascendencia á favor de los yunguitos y fancionarios á quienes no se ha concedido hasta ahora el uso de sus escudos en sus relaciones con las autoridades que disfrutan de este beneficio. El deber por una parte de evitar que sufriera tal vez un quebranto indebido el presupuesto de ingresos, y la necesidad por demás urgente de mejorar la condición de las corporaciones provinciales y municipales que se han visto obligadas hasta ahora á pagar el porte de las órdenes que recibían y el de la contestación ó cumplimiento de ellas, reclamaban imperiosamente, y así le ha entendido con su claro talento el ministro de la Gobernación, una modificación en esta parte tan preferente en nuestro sistema postal que estuviera más en armonia con las prescripciones de la conveniencia, la equidad y la justicia.

El mencionado real decreto ha venido á cortar de raíz una porción de inconvenientes que embrujaban y entorpecían la buena organización del ramo de Correos. Por efecto de las bien meditadas disposiciones en el contenido, las corporaciones provinciales y municipales y los funcionarios de todas clases que no tienen concedido el derecho á usar sellos oficia-

les, recibirán francos de porta, desde el dia 1º de octubre próximo, los pliegos de oficio que les dirijan las autoridades y dependencias del Estado, sea ésta facienda suyo, quedando el propio tiempo derogada la tarifa económica concedida á las referidas corporaciones por real orden de 18 de junio de 1884, y debiendo por lo tanto subordinarse estas últimas en el franqueo de la correspondencia de oficio que remitan á las autoridades y oficinas del Estado, á las condiciones generales del franqueo particular.

Convenidos como estamos de las apreciables ventajas que se obtendrán con esta importante reforma, alfariamos á un deber de justicia si no nos apresuráramos a dar nuestro mandatario parablan al ministro de la Gobernación y al director general de Correos por las repetidas muestras de celo e inteligencia que diariamente saben dar en el desempeño de los importantes cargos que S. M. les ha confiado.

Por causas ajenas á la voluntad de la justicia de la Nueva Infantil no ha podido tener lugar esta noche la función que se anunció.

La indisposición repentina de uno de los infantiles actores ha sido causa de que la función se suspenda; y aunque se halla bastante aliviado, habiendo dispuesto la junta se encargue otro niño del desempeño de su papel, tendrá, por consiguiente, efecto la representación mañana viernes, á la hora y en el teatro designado.

#### EPECTACULOS DE MAÑANA.

**TEATRO DEL PRINCIPE.**—Funcion para el dia 25.—A las 8.—La comedia en tres jornadas y en verso, del Dr. Pérez de Montalva, titulada: *No hay vida como la hora.* —Balle. —*Receta contra los sueños.* —IRCO.—A las 8 1/2.—*La Ricahembra.* —Balle.

**ZARZUELA.**—A las 8 1/2.—*La Hija del regimiento.*

**CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.**—Funcion 188 de abono.—A las 8 1/2.—Estraordinarios ejercicios por la familia Belli y el célebre Leclard.

**CIRCO DE PRICE.**—A las 8 1/2.—Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos y la tan aplaudida pieza mimica *La tonta del Serralo.*

**COLECCION DE FIERAS.**—Mr. Bernabéu las tiene expuestas al público, en la calle de S. Juan, esquina á la Platería de Martínez, desde las 9 de la mañana á las 9 de la noche.

#### DIARIO DE MADRID.

Monto del dia 25.—San Leopoldo, obispo y confesor.

Gaitas.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Atocha, donde por la ma-

nana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.—Prácticamente celebrándose con notable devoción la novena del Milagro y Santísimo Cristo de la Salud, en su propia capilla, plaza de Astor Martín; predicará en la misa mayor don Castor Campaña, predicador de S. M., y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.—Continúan practicándose las novenas de Nuestra Señora de las Mercedes, siendo oradores: en las monjas de Don Juan de Alarcón, D. Ramón García de los Santos, en la misa matutina, y D. Basilio Sánchez Grande por la tarde; en las monjas de Góngora, el señor Lafontaine por la mañana y D. Pedro Palmeque por la tarde, y en San Cayetano el señor orador.

**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó de la Gracia en San Ignacio.

**Orden de la plaza.**—Servicio para el dia 25.—Parada: Guernica.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Guernica, D. António Palacio y González.—Jefe de dia: Señor teniente coronel, capitán de artillería a caballo D. Alfonso Fernández de Cerdoba.—Visita de hospital: Llerena.—El general gobernador, Quesada.

Se va haciendo moda.—Desde el demigodazo ha vendido el fotógrafo Sr. Miranzo, que habita en la Carrera de San Gerónimo, casi todos los retratos microscópicos de D. Pedro Calvo Asensio, habiendo tenido que aumentar á toda prisa el surtido. Estos retratos llaman la atención por lo notable del parecido y la limpieza; verdades es que el Sr. Miranzo es una especialidad para las fotografías microscópicas.

**Obra de arte.**—Hemos oido hacer grandes elogios de un antiguo y bellísimo crucifijo de marfil, en cruz y prana de ébano. Representa la agonía del Salvador. Su poseedor admite proposiciones para su enajenación, en la calle de San Cristóbal, núm. 2, cuarto tercero, en donde se puede ver esta preciosa obra.

#### ANUNCIOS

##### MOLLINEDO Y COMPAÑIA.

**BOOKS.**—Almacenes generales de deposito.—Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862, y reales órdenes de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Per la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el Depósito general, podemos ofrecer á los que nos hacen con su confianza, las facilidades y ventajas siguientes:

1.º El ducado de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni

mas gastos que los que señalan las tablas, según su clase y división.

2.º A la aspiración de los años paga de respetarán fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.º Si prefieren dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arance de aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Se las de los Docks:

1.º Hacerse cargo de los buques en el muelle del puerto de arrivo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.

2.º Asignar de incendios la mercancía.

3.º Aguantar su venta, ya en Madrid,

ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranz y recobrarse al dueño.

**Advertencia general.**

Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.

**Depósito GENERAL DE COMERCIOS.**

**MOLLINEDO y COMPAÑIA.**

**MADRID.**

Las tarifas, reclamantes y demás documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los deseas, en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pentejones, núm. 4.

**LA SEÑORA**

**D. TERESA SAMANIEGO**

falleció el 17 de setiembre de 1863.

Todas las misas que se celebren el dia 23 de setiembre

de 1863 en la iglesia de señoras comendadoras de Calatayud, serán apliquadas por el eterno descanso del alma de dcha señora.

Quedaba M. de Castellán. Aseguró á Lucy que á ruegos suyos no exigiría de

Armando que renunciase á la dotación que le había constituido cuando se casó con ella. Lucy le dió las gracias con toda la efusión de su corazón. Despues se separaron. M. de Castellán debía dejar á París algunos días despues para ir al Delfinado, al pie de los Alpes, donde pensaba establecerse á la entrada del valle de Gresivaudan, en Voreppe, esa solida perdida en los bosques, proxima á la Gran Chartreuse.

La ultima visita de despedida fué la de la señora Irras. Lucy corrió á ella y la estrechó en sus brazos como á su hermana mayor.

No, la dijo, nosotras ne estamos destinadas á vivir separadas. Nos volveremos á ver el invierno proximo, mi querida Irma. Permitidme que al partir os deje como recuerdo el modesto muchacho de mi departamento de soltera. De hoy mas, todo aquello es vuestra, Irma, y un dia iré á veros á aquél sencillo retiro, donde me habeis protegido tan admirablemente.

Ah! señora marquesa, quiso añadir Irma.

Malas escuchó Lucy. Como si no amara ya á la esposa de Raimundo.

En la tarde del mismo dia, el marques y la marquesa de Bellagarda partieron para la Provenza, á fin de visitar el dominio á donde los llamaban tan queridos recuerdos.

#### CONCLUSION.

#### LAS PRIMAS DE SATANAS.

131

ejal de su galoneado uniforme. La puerta principal de la iglesia estaba abierta de par en par y el ruido del órgano llegaba hasta la multitud de curiosos que llenaba la escalera.

Acababa de celebrarse en San Luis un casamiento. Decifase que la novia era bellísima, que iba vestida con un gusto esquisito, muy jóven, y de la clase media, que vivía por allí cerca en la calle de San Lázaro, y que se casaba con un caballero que llevaba el título de marqués.

El órgano había anunciado el fin de la ceremonia religiosa del casamiento, y se vió salir de la iglesia al afortunado marqués dando el brazo á la jóven mas encantadora que en adelante llevara su nombre.

Como supondrán nuestros lectores, Raimundo había recuperado por completo la herencia á la que tan legítimos derechos tenía. Libre de todos esos irritantes asuntos de interés, solo se ocupó de establecerse en París, eligiendo un lindísimo apartamento para Lucy, y sin pasar de los límites, razonables de su nueva fortuna, lo amobilió con inteligencia y buen gusto.

Allí fui donde se dirigieron los invitados.

Los amigos del marqués eran escasos; pero Raimundo había querido tener por testigos de su boda á aquéllos que tenían para él los mejores recuerdos. Entre los nombres aristocráticos había uno que representaba la aristocracia del dinero, y que llamaba mucho la atención de los asistentes; era el nombre de M. Molés. Si; nuestra sensible banquera, en un acceso de heroísmo, había aceptado la invitación del marqués, y venía á felicitarnos a los recién casados á su casa antes de su partida de París.

Pero llegó la hora de separarse. M. Molés, que se había quedado en el salón, de los últimos, llamó aparte á Raimundo y le dije en voz baja:

—Ha perdido contra vos una partida magistral; sin embargo, ya veis que quiero continuar siendo vuestro amigo. He necesitado mucho valer para asistir á vuestro casamiento. Ahora, antes de separarnos, tengo que haceros una pregunta: suponiendo que me hubiese yo casado con la señorita Lucy, continuó el banquero, qué habrías hecho?

—Os hubiese matado en un desafío el dia antes de la boda, dijo Raimundo con la mayor sangre fría.

M. Molés estrechó la mano al marqués, saludó á Lucy y partió con menos sentimiento despues de esta explicación.

Quedaba M. de Castellán. Aseguró á Lucy que á ruegos suyos no exigiría de

Armando que renunciase á la dotación que le había constituido cuando se casó con ella. Lucy le dió las gracias con toda la efusión de su corazón. Despues se separaron. M. de Castellán debía dejar á París algunos días despues para ir al Delfinado, al pie de los Alpes, donde pensaba establecerse á la entrada del valle de Gresivaudan, en Voreppe, esa solida perdida en los bosques, proxima á la Gran Chartreuse.

La ultima visita de despedida fué la de la señora Irras. Lucy corrió á ella y la estrechó en sus brazos como á su hermana mayor.

No, la dijo, nosotras ne estamos destinadas á vivir separadas. Nos volveremos á ver el invierno proximo, mi querida Irma. Permitidme que al partir os deje como recuerdo el modesto muchacho de mi departamento de soltera. De hoy mas, todo aquello es vuestra, Irma, y un dia

iré á veros á aquél sencillo retiro, donde me habeis protegido tan admirablemente.

Ah! señora marquesa, quiso añadir Irma.

Malas escuchó Lucy. Como si no amara ya á la esposa de Raimundo.

En la tarde del mismo dia, el marques y la marquesa de Bellagarda partieron para la Provenza, á fin de visitar el dominio á donde los llamaban tan queridos recuerdos.

#### CONCLUSION.

Raimundo hizo una buena y gloriosa campaña contra *Las Primas de Salinas*, que son, en verdad, las potencias mas pel

**A LA ONZA DE ORO.** — CALLE DE la Salud, núm. 3, piso bajo. — Se presenta dinero a los empacados activos y pasivos que cobran por Madrid.

Se admiten cantidades para su colección, abriendo 14 rs. por 100 por un año, 16 anual por dos y 18 anual por tres, con las garantías que se convengan.

Se compra papel del Estado en títulos y expedientes.

**OBRAS DE D. ANTONIO DE TRUEBA.** — Línea y correcta edición popular hecha de orden y a expensas de S. M. la Reina.

Las obras que comprende esta colección son:

El libro de los cantares, quinta edición corregida, aumentada y adicionada con nuevas notas.

Cuentos de color de rosa, segunda edición corregida y aumentada con un nuevo cuento, un prólogo y curiosas noticias en el glosario.

Cuentos campesinos, segunda edición corregida y tan considerablemente aumentada, que casi forma un libro nuevo.

Cuentos populares, segunda edición corregida y aumentada con gran número de cuentos, un prólogo y curiosas notas.

Forman cada una un volumen en 8.<sup>o</sup>, de 400 páginas, y se venden a 12 rs. tomo en las principales librerías de Madrid. En provincias 13 rs., acompañando al pedido el importe en letras a favor de D. Gerónimo Lafauci, calle de los Reyes, núm. 18, cuarto principal. — Madrid.

**PROFESORAS FRANCESAS.** — SEDAN lecciones de francés, español, música y labores. Calle del Barco, núm. 4.

**UN JOVEN DE 12 AÑOS** de edad desea entrar en alguna casa decente para lacayo. Tiene quien lo abone: darán razón en la portería de la calle de Jesús del Valle, núm. 6.

**ACADEMIA DE FRANCES POR UN** profesor de los mejores colegios de País. — Cours complet pour les français. Calle de la Cruz, 14, principal.

**EN LA NOCHE DEL DOMINGO 20 DEL** presente se ha quedado olvidado, en la primera mesa de la izquierda del café de Diana una sortija de oro, con una piedra blanca, en la que hay grabado un escudo. Al que la presente en la calle de San Miguel, núm. 7, cuarto tercero de la izquierda, se le dará más señas y 100 reales de gratificación.

**POR FERIAS, EN LAS FERIAS Y** después de ferias. — Se regala a un tintorero, un cortaplumas, y se timbra el papel al que compra 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, 24 plumas, dos lapiceros, 2 barras de lacre, un porta-plumas, ebleas, polvos, tinta, jabón de olor, cola de bocia y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero.

**SE CEDE UN GABINETE CON SU AL-** Seba, bien amueblada. Es casa muy tranquila. Barco, 23, segundo.

**BON JOSÉ GODOY Y ORTEGA,** ha fallecido el 24 de setiembre de 1863.

**Doña Isabel del Castillo,** viuda; sus hijos, hermano, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parentes, suplican a sus amigos se sirvan encenderle a Dios y concurrir a las once de la mañana del viernes 25 del corriente a la iglesia parroquial de San Sebastián, para acompañar el cadáver al cementerio de San Luis.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

**D. JOSÉ GARCIA DE MENA Y PALACIOS** ha fallecido el dia 24 del corriente mes.

Su viuda, doña María Teresa de Casas, sus hijos, parentes y testamentos, suplican a aquellos de sus amigos que por omisión, imprescindible en estos casos, no hayan recibido invitación personal, se sirvan encenderle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 25, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Madre Baja, núm. 11, principal, al cementerio de la sacramental de San Luis y San Ginés, en lo que recibirán especial favor.

Se suplica el coche.

**ACADEMIA PREPARATORIA PARA** Carreras especiales; calle de la Manzana, 3, principal. En este acreditado establecimiento se admiten internos a 7 rs. diarios, con principio.

**EN EL CONOCIDO Y ACREDITADO** depósito de hierro de las fábricas de Garracha, en Andalucía, situado en esta corte, calle de las Infantas, núm. 36, acaba de recibirse en nuevo y completo surtido, que reúne a sus excelentes condiciones, bien experimentadas por cuantas personas se surten de dicho almacén, la mayor economía posible en sus precios, por lo que se recomienda especialmente a los consumidores.

**BRAGUEROS A REGULADOR PARA** La cura radical de las hernias. — Diez medallas. — L. Voivaje-Biondetti. — Calle de las Infantas, 12, principal.

**BETUN PLASTICO** (con privilegio exclusivo) aplicable a toda clase de construcciones, y en especialidad a obras hidráulicas.

En las oficinas de este nuevo procedimiento, establecidas en la calle Mayor, núms. 22 y 24, se facilitarán prospectos, datos y cuantos detalles se necesiten.

**PRIMER ANIVERSARIO.**

**EL SR. D. FERNANDO OSSORIO** falleció el dia 26 de setiembre de 1862.

Sus señores padres, hermanos y hermanos políticos ruegan a sus amigos se sirven encenderle a Dios y asistir a la misa de capo de año que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Sebastián el sábado 26 del corriente, a las nueve de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

**SE CEDE UNA TIENDA EN LA CALLE** Del Príncipe, núm. 3, con mostrador, anaquelaria y aparato de gas. Informarán en la de Tudesca, núm. 4, tienda.

**AL VAPOR.** — ACEITE DE BELLOTTAS.

Tiene las esanas e impide salgan otras: a 6 y 12 rs. bote. Jardines, 5.

**GRAN BAZAR DE ESCOPETAS DE** Todas clases y sistemas, para señora y niños, y efectos de caza. Garretas, núme- ro 27, principal.

**LA PENINSULAR.** — Compañía general de seguros mutuos sobre la vida.

Debiendo esta Compañía proceder á la construcción de cinco casas en esta corte y su calle de Recalde con vuelta a la del Cid, se ha señalado para la celebración de la subasta el dia 20 de setiembre a las doce de su mañana. Los planos y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto a los días de diez á cinco, en las oficinas de la Compañía, calle del Sordo, número 27, cuarto 2.<sup>o</sup>, donde tendrá lugar el acto. — Madrid 15 de setiembre de 1863. — El director general, Pascual Ma-

**LA ESTRELLA DEL NORTE.** — CALLE del Carmen, núm. 16. — Gran exposición de juegos y juguetes.

Horas de despliebo: desde las ocho de la mañana hasta las nueve en punto de la noche.

**NO MAS PEINADORAS.** — EL SEÑOR Peña acaba de llegar de París y ha traído un gran surtido de peinados que son muy sencillos y fáciles de colocar y de los mas elegantes y de ultima moda, y no tienen las señoritas que estar esperando a la peinadora. 1<sup>o</sup> venden a 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno en la perfumería y peluquería de Peña, calle de la Abadesa, número 28, tienda.

**REGALO! — UN TINTERO O SE TIM-** Libra el papel al que combre una bonita caja de viaje, 160 cartas, 160 sobres engomados, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta plumas, jabón, uñas, cera y peluvas todo 10 rs. Con papel inglés 12 reales. Fino y mas caro 14 rs. Canto dorado y de luto, 18, 19 y 24 rs. Príncipe, 8.

**Liquidación con rebaja.** — Venta de ropa de niños y niñas. — Especialidad de París. — Calle del Arenal, núm. 26, se-gundo.

**LINEA PENINSULAR DE PAQUETES DE VAPOR.**

en combinación con la empresa de

**VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS** de los

**SRS. D. A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

**LOS ACREDITADOS PAQUETES DE VAPOR**

Monarca, Non Plus Ultra, Apóstol, Vencedor de África, Buenaventura, Capricho y Perseverancia, admitirán pasajeros de tercera clase

en Santander, San Vicente de la Barquera, Gijón, Avilés, Rivadavia, Vivero, Coruña, Carril y Vigo, para trasbordarse en el puerto de Cádiz a los

**VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS** con destino a

**LA HABANA,**

al precio de ps. fs. 50 incluso manutención.

Las salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Las salidas de los demás puertos arriba expresados se anuncian sucesivamente por carteles y periódicos con toda anticipación.

Para mas informes se acudirá a los consignatarios:

Sres. Pérez y García, de Santander. — Sr. D. Pío del Campo, de San Vicente de la Barquera. — Sr. D. Nicolás Cifuentes, de Gijón. — Sr. D. Feliciano Saiz, de Avilés. — Sr. D. Francisco A. de Bengoechea, de Rivadavia. — Sr. D. Francisco Ramón López, de Vivero. — Sr. D. Eduardo Santos, de Coruña. — Sr. D. José García Señorans, de Carril. — Sres. Menéndez y Bárcena, de Vigo.

Sres. Butler hermanos, de Cádiz.

Imprenta de la Correspondencia Española — EDITOR D. Alfonso Zuleta.

LAS PRIMAS DE SATANAS.

129

algunas reflexiones, cuando el notario anunció que el pasante de su estudio, que llegaba de París, quería hablarle. El notario dejó el salón y volvió al cabo de diez minutos.

— Señores, dijo al entrar, acaban de traerme una noticia muy importante, sobre todo para uno de vosotros. Sabéis perfectamente, que Mad. de Sabliaville, confinada á seis años de recluisión, ha conseguido pasar la frontera. También sabéis que había engendrado todos sus hijos, previendo, sin duda, alguna desgracia. Sus capitales, colocados en el extranjero, no pueden embargarse. Pero uno de los joyeros mas ricos de París, ha declarado esta mañana á la autoridad judicial, que tiene en su casa un depósito de diamantes, brillantes, piedras preciosas y aderezos, por valor de unos setecientos mil francos. La de Sabliaville le había confiado toda su riqueza, de la que procuraba deshacerse, y en suyo número se halla un brillante negro de estremada belleza.

— Gran Dios! exclamó el marqués de Bellaguardo lanzándose hacia el notario. Con que no me engañó esa voz sobrenatural que salía de la tumba! Venid, caballero, corramos á París. Tengo que tomar quinientos mil francos de ese depósito de brillantes tan milagrosamente encontrados. Ah, Lucy! mi querida Lucy! velveteaos á la Provenza y al castillo paterno.

— Mi noble amigo, dijo á su vez M. Moig, casi tan alegre como el marqués; venid, partamos pronto, tengo mi carrojaje á la entrada del jardín. Ya sabéis que tengo que reclamar también veinte y seis mil francos sobre esas alijas... Ah! qué dijiste! Y esa que dice effendi que volverá á recobrar su brillante negro! De buena se librará.

— ¡Ah! presto, señores, añadió sonriende M. de Castellán. Esta vez al menos la fortuna es inteligente y justa. Id á estrechar la mano.

Cinco minutos después la carrojala de M. Moig partía á toda velocidad llevando á París al notario, al afortunado marqués y al sensible banquero.

Era un buen día. Así muchas veces los hayas antes de la tempestad.

En la noche del mismo día, á eso de las once, el calor se había vuelto sofocante y el horizonte se cargaba de negras nubes que se iban agrupando como fantasmagorias en medio de las irradaciones del sol pionero.

En el número de las villas elegantes y de los chalets de una arquitectura caprichosa que rodea la avenida de la Empera-

triz, notábase una casa de magnífica apariencia, única que parecía abandonada por sus habitantes. Las persianas grandes que daban al jardín y á la avenida, estaban cerradas.

Esta habitación era la villa Castellán. Sin embargo, estaba habitada aun por Armando y por sus criados. Solamente advertiremos que los criados eran muchos y numerosos, y que entre ellos se había sido cesada la camarista Dorotea. El portero mismo había sido reemplazado. Y por quién, gran Dios? Por un hombre rígido, de fisognomía dura, un viejo marinero que M. Castellán había conocido en sus largos viajes.

Eran cerca de las ocho y media, y había anochecido completamente. Una lámpara alumbraba el salón del piso bajo, donde se hallaba Armando ocupada delante de la consola en poner en orden varios objetos en un saquito de viaje.

De pronto la puerta del salón se abrió, y la conciencia, la señorita Dorotea, que no se había separado de su amo, anunció á la señorita Lucy Debóis.

A los ojos de Armando, fué como un ángel de luz al entrar en el salón. Cerró hincapie la señorita Lucy y la estrechó en sus brazos sin poder articular una palabra, pero llorando y corriendo á la vez, besando las manos y los cabellos de la bella niña que iba á visitarla cuando parecía abandonada de todo el mundo.

— Si, dijo Lucy, vengo á vos, porque no debo recordar un pasado que os acusa.

— Lucy, interrumpió Armando, sabed que es amo sum tanto como á mi vida.

— Lo creo, repuso la joven. Así es, que aquí me tenéis. Vengo á decirles que estoy confundida. Una dicha no llegó nunca sola; M. de Bellaguardo, que me hace el honor de pedir mi mano, está seguro desde esta mañana de rechlorar la fortuna que le destinó: ha sufrido y que le habían robado por medio de un testamento falso. Per otro lado, señora, ve (que llevo otras desgracias, lo sé?) espero obtener de M. de Castellán que es deje algunas recaudas.

— Tú, Lucy, tú harás eso, hija mía? Déjame que te beso las manos y me arréglate ante tí para darte gracia, porque te has acordado de mí ternura, y olvidas los estravios de mi vida. Vale yes, Lucy, aut-si de conocerte, vivir yo en un mundo de malo y...

— Dilemos ese, señora, respondió Lucy. Dejemos ese triste asunto, y ocupémonos de vos, de vuestra posición actual, de vuestro porvenir. Ya es lo he dicho, no desespero de las bondades de M. de Ca-

33